

SÍNTESIS

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de LIAG ARGENTINA S.A.U.
del 28 de septiembre de 2023

El accionista único (ABT Inversiones Agropecuarias S.A.) por unanimidad resuelve:

1. **Designación de accionistas para firmar el acta.** Que el accionista único suscriba el acta de la asamblea.
2. **Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023: Memoria; Estados financieros consolidados: Estado de situación financiera. Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujo de efectivo. Notas 1 a 37 a los estados financieros consolidados. Estados financieros separados: Estado de situación financiera. Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujo de efectivo. Notas 1 a 35 a los estados financieros separados. Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. Inventario.** Aprobar la documentación en la forma en que ha sido presentada por el Directorio.
3. **Destino del resultado del ejercicio. Asignación a reservas legal y facultativa, y distribución de dividendos.** Sin perjuicio de lo propuesto por el Directorio de la Sociedad, dar a los resultados no asignados al 30 de junio de 2023 el siguiente destino: constituir reserva legal por \$ 232.340.650 en moneda de junio de 2023, que en moneda de agosto de 2023 representan \$ 277.823.405 y el saldo de \$ 4.592.121.350 en moneda de junio de 2023, que en moneda de agosto de 2023 representan \$ 5.491.070.064, destinarlo en su totalidad a dividendos en efectivo, los cuales son puestos a disposición del accionista a partir del día de la fecha.
4. **Consideración de la gestión del Directorio.** Aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo análisis.
5. **Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración.
6. **Consideración de la remuneración al directorio (\$ 1.398.549.245,79) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. Autorización al Directorio para realizar adelantos a cuenta de honorarios.** (i) Aprobar retribuciones al Directorio por \$ 1.398.549.245,79, suma ya considerada como egreso devengado en el resultado del ejercicio y que contiene los montos abonados por el desempeño de puestos en relación de dependencia por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023, expresados en moneda homogénea de junio de 2023. Se deja constancia que, de dichos honorarios, \$ 774.561.040,12 fueron abonados al cierre del ejercicio como adelantos de honorarios; (ii) delegar en el Directorio la distribución de los honorarios entre sus miembros; y (iii) autorizar al Directorio a realizar adelantos de honorarios a sus miembros y a los de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio a finalizar el 30 de junio de 2024.
7. **Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Ortiz a su cargo en el directorio.** Aceptar y aprobar la renuncia formulada, efectiva a partir del día de la fecha.
8. **Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente.** Aprobar (i) la gestión practicada por el Sr. Jorge Daniel Ortiz por su cargo de director titular desde su designación y hasta el día de la fecha; y (ii) la renuncia a todo honorario que pudiera corresponderle a partir del 1 de julio de 2023.
9. **Designación de nuevo director titular.** Designar al Sr. Guillermo Alejandro Sanchez como director titular.
10. **Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.** Aprobar la suma de \$ 6.245.365 considerada como egreso devengado en el resultado del ejercicio, como remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por su actuación durante el período en consideración, delegando en la Comisión Fiscalizadora la distribución de los honorarios entre sus miembros. Se deja constancia que, de dichos honorarios, \$ 3.410.365 fueron abonados como adelantos de honorarios durante el ejercicio en consideración.
11. **Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** Designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Miguel Carlos Maxwell, Vanesa Fernanda Mahia y Alejandro Héctor Massa; y como miembros suplentes a Juan Pablo Rovira Escalante, Carlos Alberto Lloveras y a Alberto Adolfo Allemand.

12. **Designación de auditor para el ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2023.** Designar como auditor titular a Juan José López Forastier y como auditor suplente a Leandro Manuel Justo ambos miembros de la firma Marinozzi-Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina).
13. **Ratificación de la garantía hipotecaria en segundo grado cuya constitución fuera aprobada el 1° de agosto de 2023 por el Directorio, a favor de Coöperatieve Rabobank U.A., en garantía de la línea de financiamiento de corto plazo no comprometida existente.** Ratificar lo resuelto por el Directorio en su reunión del 1° de agosto de 2023, en la que se aprobó la constituir una hipoteca en segundo grado de privilegio a favor de COÖPERATIEVE RABOBANK U.A. por la suma de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses Cinco Millones) por las obligaciones que la Sociedad asumió bajo la Línea de corto plazo, y de toda otra deuda devengada o que se devengue en el futuro a favor del Acreedor, por un plazo de 10 (diez) años, sobre el siguiente inmueble de titularidad de la Sociedad, el cual se encuentra libre de toda inhibición y no adeuda impuestos, tributos o servicios de ninguna naturaleza; ni reconoce contratos de locación, comodato, embargos, ni restricción alguna a su dominio, que la hipoteca en primer grado de privilegio ya constituida con anterioridad a favor de dicho acreedor: Una fracción de campo, que forma parte de la Estancia “El Consuelo”, ubicada en Pedanía La Cautiva, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, identificada como Lote C, con una superficie total de 4.344 Ha. 55 a. 14 ca. (Nomenclatura Catastral: 423-1229, Depto. Río Cuarto; Cuenta N° 2406-1.758.717/4). Se deja constancia de que la presente modificación no implica novación ni refinanciación alguna, manteniendo el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma.
14. **Trámites, inscripciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, BYMA, Mercado Abierto Electrónico, Inspección General de Justicia, Boletín Oficial de la República Argentina, y demás organismos correspondientes. Autorizaciones.** Autorizar a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Franco Scervino, Julián Alejandro Ojeda y/o quien ellos designen para que cualquiera de ellos en forma indistinta pueda realizar los trámites y presentaciones necesarios ante la Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, BYMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Boletín Oficial de la República Argentina y Mercado Abierto Electrónico, con expresas facultades para realizar publicaciones y para expedir testimonios.

La Asamblea revistió carácter de unánime, dado que se celebró con la presencia del accionista único de la sociedad y las decisiones se adoptaron por unanimidad.

Juan Manuel Tagliaferro
Responsable de Relaciones con el Mercado